Junta General
del Principado de Asturias

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE «SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LOS DERECHOS DE USO DE LAS LICENCIAS DE LA APLICACIÓN SÉNECA FX». (EXPTE. B5004/2018/21)

1. Poder adjudicador:
   a) Organismo: Junta General del Principado de Asturias.
   b) Número de identificación: S8300003D
   c) Dirección: Fruela, 13
   d) Código NUTS: ES120
   e) Número de teléfono 985107500 fax 985107512
   f) Servicio del que pueda obtenerse información complementaria: Servicio de Asuntos Generales.
   g) Dirección electrónica: asuntos.generales@jgpa.es
   h) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.jgpa.es

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.
   a) Tipo de Poder adjudicador: Autonómico
   b) Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

4. Códigos CPV: 72267100-0 "Mantenimiento de software de tecnología de la información"

5. Código NUTS del emplazamiento principal de ejecución de servicios: ES120

6. Descripción de la licitación:
   a) Naturaleza y alcance de los servicios: La prestación principal son los derechos de uso de las licencias de plataformas que incorporan componentes de hardware y software estándar pero también conllevan personalizaciones y labores de actualización complejas adicionales, propias de un contrato de servicios, para que las mencionadas plataformas o sistemas cumplan con las funciones requeridas por las especificaciones técnicas. Las licencias objeto de contrato son las que a continuación se relacionan: - Autonomy Idol S"T; Mpeg 2 codec (2ud); Wowza Streaming Server); Soporte remoto de la aplicación SÉNECA Fx [Core Server, Web GUI, Transcripción web y Java Tras Module (10)] durante el año 2019. La prestación del servicio consiste en la realización de todas las operaciones de mantenimiento descritas en el pliego de prescripciones técnicas
   b) División en lotes: No
   c) Posibles variantes: No

7. Tipo de procedimiento de adjudicación:
   a) Procedimiento: Negociado sin publicidad
   b) Justificación: No existe competencia por razones técnicas: las prestaciones sólo pueden ser encomendadas a la empresa titular en exclusiva de los derechos de explotación de la aplicación informática.

Junta General
del Principado de Asturias

9. Criterios previstos en el artículo 145 que se utilizaron para la adjudicación del contrato o los contratos.

Ha sido objeto de negociación exclusivamente el precio

10. Fecha de la adjudicación del contrato: 27/05/ 2019

Fecha de formalización del contrato: 29/05/2019

11. Número de ofertas recibidas con respecto a cada adjudicación:

a) Número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas: 1

b) Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0

c) Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 0

12. Adjudicación:

a) Licitador seleccionado: SPICA, S.L.
b) NIF: B36603363
c) Dirección C/ Serafín Avendaño, 18 CP 36201 Vigo (Pontevedra)
d) Código NUTS: ES114
e) Número de teléfono 986449090
f) Dirección electrónica y de internet: spica@spica.es
   1) El licitador adjudicatario es una pequeña y mediana empresa: Si
   2) El contrato se ha adjudicado a una agrupación de empresas: No

13. Valor de la oferta seleccionada: 17.500,00 €, IVA aparte.

14. Contratos que se prevea subcontratar a terceros: Se prohíbe la subcontratación.

15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No

16. Régimen de recursos:

a) Recurso potestativo de reposición ante la Mesa de la Junta General; plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación en el perfil de contratante; Dirección: Fruela, 13; Número de teléfono 985107500 fax 985107512
b) Recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias; plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el perfil de contratante.
c) Servicio del que pueda obtenerse información complementaria: Servicio de Asuntos Generales; Dirección electrónica: asuntos.generales@jgpa.es

Oviedo, 4 de junio de 2019
La Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Encarnación Virgós Sáinz